Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 211 /2020

Asunción, 10 de julio de 2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del MINISTERIO PÚBLICO, se dirige a usted, en atención a la Nota DNC N° 12537/2020, correspondiente a la Adjudicación de Alquiler de locales para Fiscalías Zonales, Regionales y Adjuntas del interior del País, con ID N° 371.101, en la cual observan el siguiente punto:

Aspectos Observados:

Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato.

Respuesta:

Considerando que el llamado fue realizado con anterioridad a la entrada en vigencia de la normativa mencionada, la Convocante tendrá en cuenta la observación para los llamados realizados en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación